

INVERSIONES Y PROYECTOS PARTHENON, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Abdelmajid el Botrouki, contra Inversiones y Proyectos Parthenon, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Inversiones y Proyectos Parthenon, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.501,81 euros de principal, más la cantidad de 665,12 euros para intereses y 950,18 euros para costas, calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—21.463.

JINSHU XIA

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 128/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Shirley Belen Cabrera Quiroga contra la empresa Jinshu Xia, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 15 abril del dos mil ocho por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.239,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de abril de 2008.—Secretario Judicial, D. Máximo Javier Herreros Ventosa.—21.143.

JOAQUÍN LAUREANO MICO VAQUERIZO

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Aurelio Leonardo Sánchez Espinales, contra Joaquín Laureano Mico Vaquerizo, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Joaquín Laureano Mico Vaquerizo, en situación de insolvencia total por importe de 9.772,45 euros de principal, más la cantidad de 684,07 euros para intereses y 977,24 euros para costas, calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de abril de 2008.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—21.042.

JUALPA, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador solidario don Alejandro Gutiérrez Naranjo, de la sociedad Jualpa, S.L., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de mayo, a las doce

horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de esta mercantil en Pinto (Madrid), calle Alpujarras, 41, local 11 y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración durante el indicado ejercicio.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2007.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración durante el indicado ejercicio. Informe del Administrador de la sociedad de las cuentas a fecha de cierre de 31 de diciembre del año en curso y perspectiva del mismo, así como el estado de los riesgos bancarios y deudas pendientes.

Séptimo.—Ejercicio de la acción de responsabilidad social contra el Administrador.

Octavo.—Nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Noveno.—Disolución de la sociedad, si procede, por imposibilidad manifiesta de cumplir el fin social, así como por la paralización de los órganos sociales que hacen imposible el funcionamiento de la sociedad.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social los documentos sujetos a su aprobación.

Madrid, 12 de abril de 2008.—Administrador solidario, Alejandro Gutiérrez Naranjo.—21.947.

JULIA MACIAS MOLINA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1274/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de don Manuel Molina Torralba contra doña Julia Macias Molina, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de abril de dos mil ocho, por el que se declara al ejecutado Julia Macias Molina, en situación de insolvencia legal total, por importe de 416,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Judicial, Eugenio López Corral.—21.681.

JUMARLU INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 12 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y 13 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente

al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sánchez Conde.—24.264.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Millán Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación, en estas fechas y número de autos que se indican:

Garalud, S.L., empresa constructoras, Autos 871/06, 04/04/08.

Decoraciones Mediterráneo, S.L., Autos 176/06, 07/04/08.

Contratas Perme, S.L., Seyco 2000 S.L., Hidrolaos Fontanería y Servicios S.L., Autos 59/06, 07/04/08.

José Navarrete Boyer (Construcciones y decoración Elobras), Autos 90/06, 07/04/08.

JA & Kar Quality Fashion, S.L.U., Autos 859/06, 07/04/08.

Blas Riquelme Davo (empresa), Autos 912/05, 07/04/08.

Corporacion Alicantena de Salud y Equilibrio, S.A., Autos 182/06, 07/04/08;

Daemon Shoes S.L., Autos 451/07, 08/04/08.

Pulidos y Cristalizados Rivas y Sergio, S.L., Autos 173/07, 10/04/08.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 14 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, M.ª Dolores Millán Pérez.—21.876.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continua-